



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Convenio de
Transferencia de Recursos Programa
de Acompañamiento Psicosocial del
Subsistema Seguridad y Oportunidades.

Vallenar,

14 FEB. 2017

DECRETO EXENTO N° 0556 /

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 13 del 12 de Enero del 201 del Fondo de Solidaridad e Inversión Social - FOSIS, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades , y
- 2.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el convenio de transferencia de recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, por un monto de \$ 62.053.720.-
- 2.- Desígnese a la Sra. Rosa Aliaga Pujado de profesión Asistente Social para que desempeñe las funciones de Jefa de Unidad De Intervención Familiar de la Comuna.
- 3.- Los recursos transferidos por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) serán depositados en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
- 4.- Las demás cláusulas establecidas en el convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDECO
- DPTO. PROTECCION SOCIAL
- DAJ
- OF.DE TRANSPARENCIA
- D. CONTROL
- SEC. MUNICIPAL
- OF. DE PARTES

JVR/NFR/FPT/RAP/rap

